

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Miguel Troyano Fernández
D. Francisco Javier García Ruiz
D. Manuel M. Cardeña Gómez

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENCIÓN

D^a M^a Rosa Quero Zumaquero

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro
D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y el Sr. López Márquez.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 12 de junio de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 0012802, de fecha 8 de junio de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 7 de junio de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 05/06/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/06/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/06/12.

2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de escrito de la Oficina del Censo Electoral de la Delegación Provincial de Málaga recibido en el Registro Auxiliar de Marbella con fecha 31/05/12 y núm: 2012EMB12060, en el que comunica el cambio de denominación de la entidad singular y núcleo SAN PEDRO DE ALCÁNTARA por SAN PEDRO ALCÁNTARA, que se realizará con fecha 31/05/12. En el Padrón Municipal deben realizarse los cambios correspondientes mediante movimientos RD a esa misma fecha.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del escrito anteriormente referenciado.

3.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, PATRIMONIO Y BIENES RECHAZANDO LA HOJA DE APRECIO DEL PROPIETARIO B, S.L. Y FORMULANDO HOJA DE APRECIO MUNICIPAL. EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIONES AMBIENTALES EN LAS DUNAS DE ARTOLA (EXPTE. GEN. 46.A/2010).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, PATRIMONIO Y BIENES, RECHAZANDO LA HOJA DE APRECIO DE LOS PROPIETARIOS B. S.A./E. L. E., S.A., FORMULANDO HOJA DE APRECIO MUNICIPAL. EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIONES AMBIENTALES EN LAS DUNAS DE ARTOLA (EXPTE. GEN. 46.B/2010).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, PATRIMONIO Y BIENES RECHAZANDO LA HOJA DE APRECIO DEL PROPIETARIO LA B. NV, S.A. Y FORMULANDO HOJA DE APRECIO MUNICIPAL. EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIONES AMBIENTALES EN LAS DUNAS DE ARTOLA (EXPTE. GEN. 46.C/2010).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RESPECTO A LA VIABILIDAD DE LA PUESTA EN MARCHA DE AUTORIZACIONES PARA LA AYUDA AL ESTACIONAMIENTO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable.**

EXPTE. 125/09 AC, S., S.L. (S.P.A.),

8.- ASUNTOS URBANÍSTICOS: Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

8.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

8.1.1.- D. F.J.M.A. (EXPTE. 1981/11) (S.P.A.)-

8.1.2.- D. V.P. (EXPTE. 3041/11) (S.P.A.)-

8.1.3.- F.E.-J. C. (EXPTE. 1113/04)-

8.1.4.- J.M.M. (EXPTE. 1961/10)-

8.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

8.2.1.- M.A.G. (EXPTE. 251/00)-

8.2.2.- D.J. (EXPTE. 948/08)-

8.3.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

8.3.1.- E.P. & C.S., S.L. (EXPTE. 447/08)-

8.3.2.- L.R.D.M., S.A. (EXPTE. 2275/02)-

8.3.3.- D. W.H. (EXPTE. 2036/10) (S.P.A.)-

8.3.4.- D. V.P. (EXPTE. 1222/11) (S.P.A.)

8.3.5.- JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA UE-II DEL SECTOR URP-SP-4 “POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN PEDRO”.-

8.3.6.- A.I., S.L.U. (ANTES N.E. Y C.) R/P D. L.S.E., A.I., S.L.U. (ANTES N.E. Y C.) R/P D. L.S.E..-

9.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

9.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 79/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 79/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 6 de junio de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **79/12**, por importe de **24.760,66 €**

9.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN AL CONSORCIO QUALIFICA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

10.1.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES, RELATIVA A SOLICITUD PRESENTADA POR D. M.C.D.L.O.F., A FIN DE COMPARECER EL PRÓXIMO DÍA 25 DE JUNIO DE 2012, LAS 12:00 EN LA NOTARÍA DE D. R.R.C. A LOS EFECTOS DE ELEVAR PÚBLICO LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD A D. A.O.M. DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE LOBATAS, Nº 59, DE MARBELLA, ASÍ COMO PARA

RECIBIR EL RESTO DEL PRECIO CONVENIDO POR DICHA TRANSMISIÓN.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.2.- SOLICITUD DE ESTUDIO DEL ESTADO DE LA DEUDA DE S., S.L.- El Sr. Delegado de Deportes solicita al Titular de la Asesoría Jurídica la realización de un estudio pormenorizado de la deuda que la sociedad S., S.L. tiene contraída con este Ayuntamiento y, en su caso, se proceda al ejercicio de las acciones pertinentes para conseguir el cobro de la misma.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda que por la Asesoría Jurídica se realice el estudio anteriormente mencionado.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.